Guadalupe (H), 06 de octubre de 2026

Señor (a)
SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

NÚMERO Y FECHA:	MG-CPS-170-2026 del 06 de octubre de 2026
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA HERMIDA GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.110.284.420 de Neiva (H)
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades apoyo administrativo de las diferentes dependencias de la Administración Municipal Central de Guadalupe (H).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.600.000.oo)

Asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, entre en contacto con el CONTRATISTA y proceda a suscribir, si a ello hay lugar, el acta de inicio de ejecución correspondiente.

Por virtud de la asignación hecha, se le faculta para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual; suscribir actas y en general, informar sobre el desarrollo de la prestación contratada y obligaciones adquiridas, debiendo documentar oportunamente los eventos de incumplimiento de los que tenga conocimiento, para el ejercicio de las acciones correspondientes.

Atentamente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Revisó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Contrato MG-CPS-158-2026	Contrato MG-CPS-157-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario